

Guatemala, octubre 2025

No. 10

Auscultando algunas realidades enigmáticas de la inflación

*Dr. Edgar A. Marroquín López**
Economista

Además de su particularidad de ser el incremento generalizado de los precios, la inflación posee ciertas características enigmáticas que se manifiestan tanto en sus causas como en sus efectos, aspectos que no son muy evidentes para la población; siendo también interpretados de manera *sui generis* por varias entidades y sectores de diversa índole. Desde nuestra perspectiva, y de manera sucinta, seguidamente se analizan algunas de estas características.

No todo aumento de precios es inflación

Pareciera que esta frase tiene cierta dosis contradictoria, más cuando la enseñanza y aprendizaje cotidiano, y hasta en ciertos casos académico, nos ha inculcado que la inflación se nutre y manifiesta cuando los precios de los productos suben constantemente.

Efectivamente, no todo aumento de precios significa inflación, aunque, todo aumento de la inflación provoca aumento de los precios en general, aún con el solo hecho de mencionarla por fuentes oficiales y otros entes interesados. Así, de manera fantasmal, de la noche a la mañana los precios suben sin haber causales reales para ello.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales IIES/USAC.

Técnicamente la inflación se define como “Alza generalizada y persistente en el nivel de los precios internos de la economía del país” (INE-IPC, 2025, p. 79). Esta definición proporciona los fundamentos teóricos para entender que, dentro de este término, el aumento de los precios debe ser generalizado, persistente y observado en un país o región. La generalización se realiza con la selección de una canasta de productos representativos del consumo de la población.

Normalmente, el análisis de la tendencia de los precios de los bienes y servicios seleccionados se hace para un tiempo determinado, el cual generalmente es de un año, aunque debe entenderse que la inflación es un fenómeno persistente en el tiempo que rebasa lo anual, aunque con ciertas pausas en circunstancias determinadas. Esta última característica de persistencia en el tiempo es muy importante para los fines explicativos de este tema, ya que su dimensión y comprensión son básicos para comprender el verdadero impacto perjudicial de la inflación.

Para su medición suele elegirse un punto de partida o año base, así como también se construye un índice estadístico conocido como Índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando como referencia o base los precios de un grupo seleccionado de bienes y servicios agrupados en divisiones de gasto. Consecuentemente, este IPC es el instrumento macroeconómico cuyo nivel o comportamiento es el indicativo de si hay o no inflación o del comportamiento de los precios en la economía, el cual también se utiliza como referencia para deflactar las variables económicas y macroeconómicas del país, así como para decisiones de políticas públicas como, por ejemplo, la política fiscal y la política monetaria.

Volviendo a la afirmación de que no todo incremento de precios es inflación, la explicación de los párrafos anteriores se hizo con el objeto de exponer que esta afirmación se sustenta, primero: en que es una gran cantidad de productos y servicios que integran el IPC, por lo que al haber aumentos considerables en productos específicos e importantes en el consumo de las personas (ej.: pan, tortillas, aguacate, leche, café, transporte, entre otros),

su impacto se difumina con los precios del resto de productos, al no estar debidamente ponderados en el IPC. Segundo: al utilizar como referencia y con vehemencia el concepto de “variación interanual” para anunciar la existencia de inflación, el efecto de cualquier aumento drástico de precios de uno o más productos vitales para las personas, se reduce a un período anual, con lo cual se refuerza aún más el “axioma” de que no todo incremento de precios de uno o algunos productos o servicios es inflación. Tercero: dentro de los productos de referencia, y dentro del período anual de análisis, existen algunos con tendencia a la baja, los cuales influyen en la estabilidad o reducción del índice inflacionario; a esto habría que agregarle el efecto estacional de algunos productos.

Lo anterior se complementa al agregarle el hecho de que todo incremento de inflación provoca aumento de precios en general: es decir, ver el efecto inflacionario al revés: la inflación como origen o provocadora de aumentos posteriores de precios en general. A esta situación hay que sumarle el efecto implícito inflacionario de que cuando un producto sube de precios es difícil que posteriormente baje su nivel, fenómeno latente y vivido cotidianamente por la población guatemalteca.

Por diversas razones, con o sin razón, los precios de los productos suben constantemente en los mercados, tiendas, tortillerías, panaderías, almacenes, supermercados, en el transporte colectivo, etc. Todos lo justifican por el incremento de los costos y de los precios en general. ¡La inflación aparece de forma fantasmal, pero con efecto real en los precios!

En la economía “real” que viven diariamente los ciudadanos de a pie, con pocas excepciones, los precios que se incrementan difícilmente vuelven a bajar; la inflación es acumulativa en el tiempo y cual rémora se adhiere a los precios, deteriorando constantemente el poder adquisitivo del dinero. El componente especulativo de la inflación también sale a relucir cuando, por ejemplo, solo con el hecho de anunciar la posibilidad de su incremento por alguna medida gubernamental o un suceso económico, social, político, nacional o internacional, los precios suben automáticamente. En este suceso imaginativo

los medios de comunicación social y las redes sociales juegan un fuerte papel de repercusión.

Entonces, paradójicamente la inflación también es causa de incremento en los precios y no es solo resultado del incremento generalizado de los precios.

La inflación acumulada como forma más representativa de inflación para el consumidor y para los asalariados

Con la clásica perspectiva cortoplacista (aunque institucionalmente obligada), las fuentes oficiales se refieren y anuncian la existencia o comportamiento de la inflación utilizando preponderantemente el concepto de inflación interanual (o bien sus símiles: inflación anual, variación anual). Como puede observarse, con este concepto el análisis y diagnóstico de la inflación se hace dentro de un espacio temporal de un año (evolución del IPC de una fecha respecto a la misma fecha del año anterior).

De acuerdo a la metodología oficial de cálculo (INE), la variación interanual y la variación acumulada de la inflación (o del IPC), se equiparán anualmente cada mes de diciembre; esto porque a dicho mes, con cualquiera de estos dos indicadores (con diferente fórmula), se obtiene la variación del IPC durante un año. La validez y exactitud de los cálculos de los indicadores inflacionarios es evidente y no se tiene ningún comentario en contra al respecto. Las observaciones y crítica de este análisis son en cuanto a la interpretación propia o inducida de, o en las personas, sobre el comportamiento, existencia, manifestación y efectos de la inflación en el tiempo y en un momento determinado.

Dada la idiosincrasia de nuestra economía, y en general en las economías de libre mercado y las subdesarrolladas, la inflación siempre está presente y acumulándose constantemente en los precios, y no solo en un año como pudiera entenderse derivado de los informes anuales de inflación. Como se ha venido exponiendo, su efecto es acumulativo y rebasa con creces la métrica de un año.

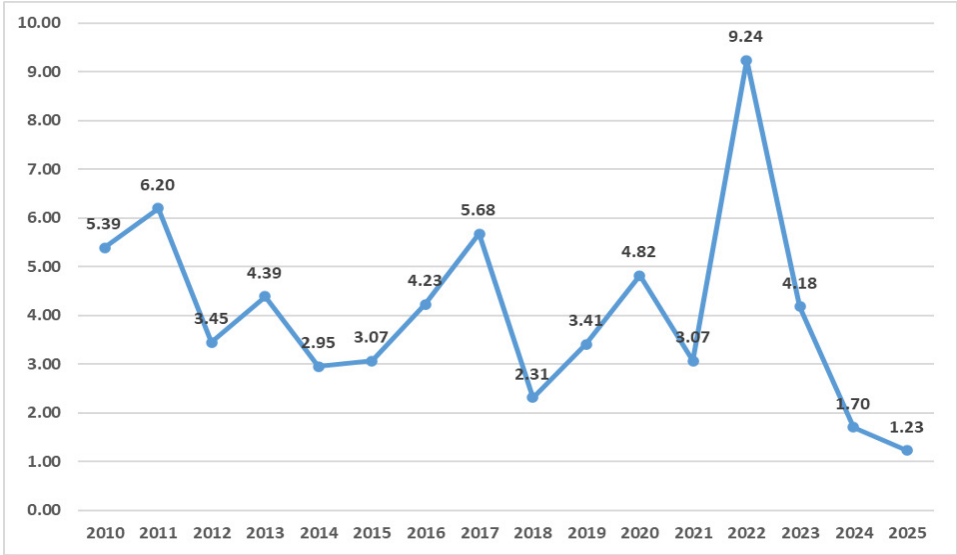
De acuerdo con la información de la página web del Banguat, al mes de agosto 2025 el IPC fue de 101.75 %, la variación interanual 1.17 % y la acumulada de 1.23 % (año base 2024 = 100). Según la

misma fuente, los valores para estos mismos indicadores en el mes de diciembre 2024 fueron de 100.51%, 1.70% y 1.70%, respectivamente.

Con los datos anteriores la interpretación numérica sería que, al mes de agosto 2025, el IPC subió solo 1.24 puntos porcentuales, la variación interanual descendió 0.53 puntos porcentuales y la variación acumulada disminuyó 0.47 puntos porcentuales. Estas cifras nos presentan una inflación muy baja, controlada y por debajo del rango de las metas explícitas y de estabilidad macroeconómica. Acorde con esta situación, la Figura 1 contiene los valores gráficos de la inflación interanual y acumulada al mes de diciembre de cada año y al mes de agosto durante el período 2010-2025.

Figura 1

Inflación acumulada a diciembre de cada año y al mes de agosto 2025
Período 2010-2025



Nota. Elaborado con cifras del Banguat.

Sin embargo, retomando la premisa de que la inflación siempre está presente en la economía y acumulándose constantemente en los precios, y

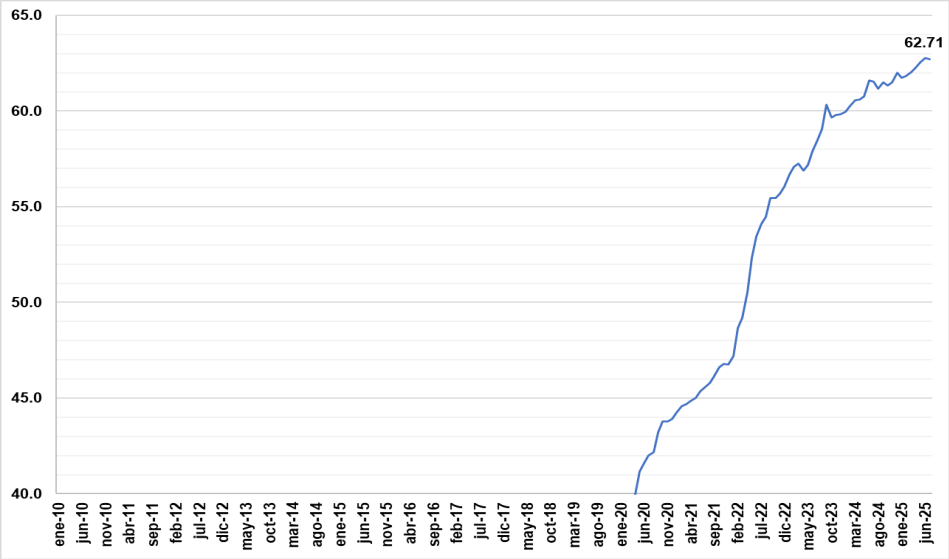
no solo en un año, la tendencia y el resultado de acumular los incrementos porcentuales del IPC, durante el mismo período 2010-2025, se evidencia en la Figura 2.

Con este procedimiento la inflación acumulada al mes de agosto de 2025, correspondiente al período 2010-2025, sería de 62.71%, muy superior a la variación interanual de 1.17% y de la variación acumulada de 1.23%, reportadas para el mismo mes y año por las instituciones oficiales.

En estas circunstancias, la población en general, especialmente a la de bajos recursos y asalariada, se enfrenta en la realidad cotidiana a escenarios hiperinflacionarios a través de los años; el dinero y los salarios se deprecian a ese ritmo (ej.: 62.71 %), con leves compensaciones por incrementos salariales mínimos en algunos años.

Figura 2

Incrementos acumulados del IPC. Período 2010 – 2025 *

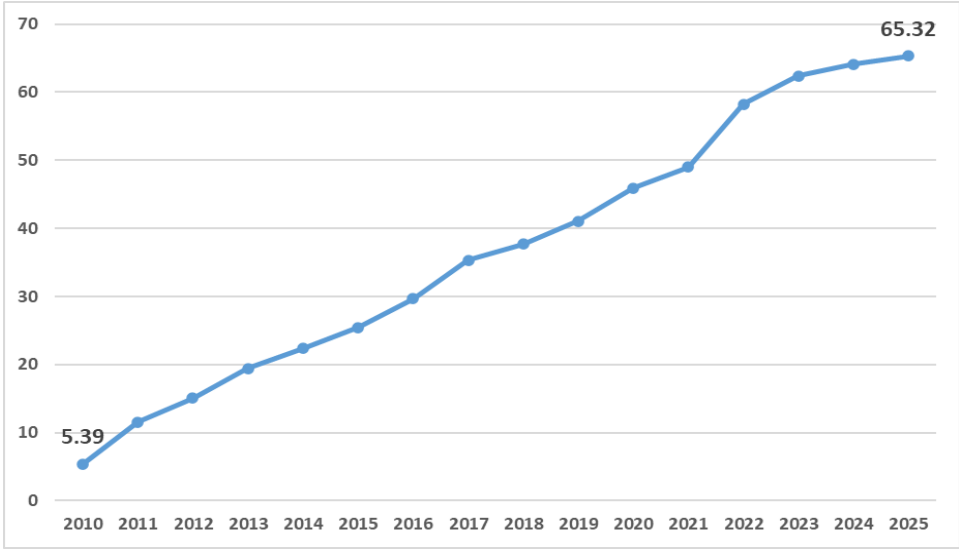


Nota. Elaborado con cifras del Banguat.
* Por la gran cantidad de datos abajo de 40.0, la curva solo se muestra a partir de esa cifra que inicia en julio 2020.

Otra forma similar de expresar y visualizar la inflación acumulada en el transcurso de los años sería el de sumar acumulativamente los distintos valores de inflación acumulada al mes de diciembre de cada año, obteniendo en la práctica, el mismo resultado que el método anterior (en este ejemplo con una diferencia final de 2.61 puntos debido a diferencias en los valores de los meses de inicio y final del período). La Figura 3 muestra el resultado de este procedimiento.

Figura 3

Inflación acumulada a diciembre de cada año. Período 2010-2025



Nota. Elaborado con cifras del Banguat.

Los incrementos al salario mínimo no son estrictamente vinculantes con el aumento de la inflación

En los círculos académicos suelen atribuirse diversas causas a la inflación; la mayoría de ellas está relacionada con el exceso de liquidez (monetaria) en la economía, en un momento determinado. En esencia los salarios son de naturaleza monetaria ya que se expresan con dinero.

Esto los hace muy susceptibles para señalarlos de causantes de inflación, ante cualquier incremento que se dé en ellos, aunque estos aumentos sean mínimos, excepcionales o para sectores específicos.

En nuestro país es costumbre folclórica que cada vez que el gobierno anuncia posibles aumentos a los salarios mínimos, inmediatamente sectores empresariales, académicos, políticos y periodísticos, empiezan a especular sobre incrementos catastróficos a la inflación, con el corolario de amenazas al aumento del desempleo. El tinte especulativo sale a relucir aquí ya que el incremento de los precios previamente anunciado, cuando se da, suele darse sin ninguna real causa de origen salarial; y, muchas veces, el incremento inflacionario fue mínimo o no se dio. Así también, se da la situación de que no se dio el incremento salarial o el mismo fue mínimo, por lo que estrictamente no hubo ningún incremento inflacionario por el aumento salarial. Esta última situación es la que se da con mayor frecuencia en nuestro medio.

Son evidentes las intenciones implícitas de sectores interesados, variopintos en lo económico y político, al señalar sistemáticamente cualquier incremento a los salarios mínimos como causantes de inflación, con el objeto de generalizar la idea de rechazo a esos incrementos, cuando esos aumentos son justos.

A manera de ejemplo, en los años 2024 y 2025, según representantes de ciertos sectores, el gobierno otorgó “fuertes” incrementos a los salarios mínimos, con las debidas protestas y advertencias del sector empresarial organizado, algunos académicos y periodísticos, y otros, sobre grandes efectos negativos a la inflación, al desempleo y a la estabilidad económica del país. El aumento que más los exacerbó fueron los incrementos de 10 % y 6 % al salario mínimos de las diversas actividades económicas, en la forma detallada en la Tabla 1.

Tabla 1

Incremento a los salarios mínimos por Actividad y Circunscripción Económicas Años 2024 y 2025

Agrícola		Incremento %	No Agrícola		Incremento %	Exp. y de Maq.	Incremento %
CE1			CE1			CE1	
2023	3,073.60		3,166.38			2,893.54	
2024	3,266.86	6.3	3,384.59		6.9	3,093.01	6.9
2025	3,593.55	10.0	3,723.05		10.0	3,278.59	6.0
CE2			CE2			CE2	
2023	2,987.53		3,077.56			2,812.63	
2024	3,124.42	4.6	3,227.82		4.9	2,921.90	3.9
2025	3,436.86	10.0	3,550.60		10.0	3,097.21	6.0

Nota. Elaboración con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab).

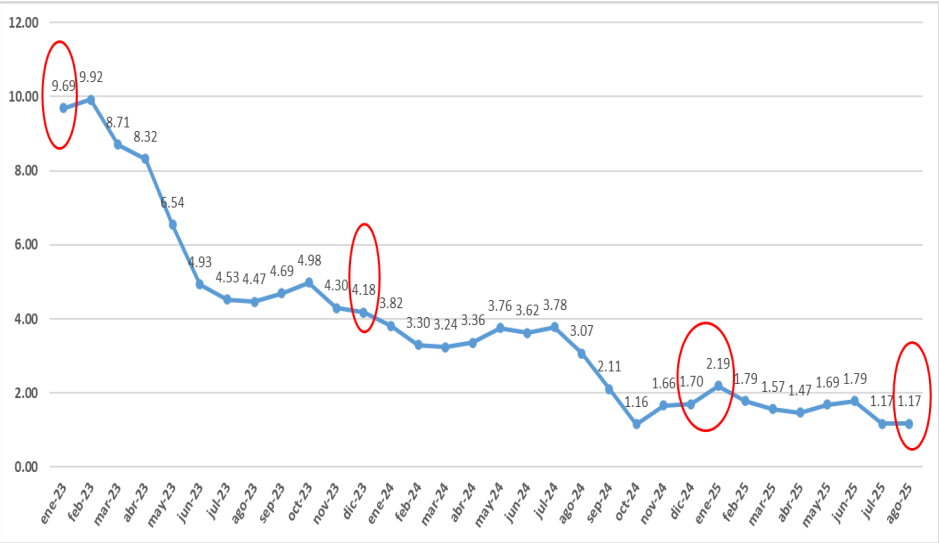
Por el lado de la inflación, el año 2023 inició con una inflación interanual de 9.69%, finalizando con un porcentaje de 4.18; el año 2024 terminó con un índice inflacionario de 1.70%. En el mes de enero de 2025 la inflación interanual fue de 2.19% y al mes de agosto del mismo año el ritmo inflacionario fue de 1.17% (último mes disponible).

La Figura 4 contiene el comportamiento gráfico de la inflación interanual a partir del mes de enero de 2023 hasta el mes de agosto 2025, siendo muy evidente la tendencia a la baja de la inflación anual, contrario a la afirmaciones y especulaciones de fuertes incrementos a la inflación provocados por aumentos a los salarios mínimos de los dos últimos años.

Figura 4

El incremento de la inflación, ¿Es siempre y estrictamente de origen monetario?

Comportamiento de la inflación interanual. Años 2023 a 2025
Cifras en porcentajes



Nota. Elaboración con datos del Banguat (con fuente del INE).

Los niveles y comportamiento de la inflación mostrados revelan de buena forma que, por un lado, los aumentos a los salarios mínimos no son causantes de incrementos inflacionarios, *strictu sensu*; y, por otro lado, que existen otros factores exógenos a los monetarios y a la economía nacional, que, por su naturaleza y origen, influyen siempre en los niveles de inflación (la mayoría de veces con mayor impacto).

A lo anterior habrá que agregar que, desde hace buen tiempo, según informes de las autoridades monetarias, la inflación ha estado dentro del rango de las metas (implícitas) de inflación, que para este año es de 4.00 % +/-1 p.p. El prudente manejo de la política monetaria y de los indicadores macroeconómicos, también tiene su buen efecto en el control de la inflación.

Desde un principio, la respuesta contundente a esta pregunta es: ¡No!

Con el prisma del paradigma de la teoría cuantitativa del dinero la inflación tiene un origen monetario, dándose el alza inflacionaria cuando en los agentes económicos existe un exceso de este recurso como medio para la adquisición de los bienes o servicios, haciendo presión sobre los precios de las mercancías y servicios existentes en el mercado, con el supuesto de una producción fija por el lado de la oferta.

Este enfoque induce a entender que la inflación se origina por el lado de la demanda, ya que ese exceso de dinero lo poseen los agentes económicos demandantes (especialmente las familias), que a través de sus compras o consumo presionan la subida general de los precios. En efecto, no se debe ni se puede contradecir el hecho de que la inflación sí contiene un origen monetario originario, ya que esa es su naturaleza (se expresa en dinero tanto como medio de compra y como expresión de los precios). Sin embargo, con la evolución y desarrollo de los fenómenos económicos, han aparecido otras causas que se manifiestan por el lado de la oferta.

Dentro de esas otras causas se identifican fenómenos como la inflación importada (vía importaciones de productos esenciales para la economía nacional y de otros productos o servicios financieros internacionales); así como otros sucesos provenientes de la producción u oferta como, por ejemplo, la colusión de precios, la especulación, el acaparamiento de productos en el mercado nacional, la concentración o acumulación de recursos estratégicos y otras prácticas monopólicas, oligopólicas y demás funciones “imperfectas” del mercado. Todos estos casos no son de origen monetario *per se*; provienen del lado de la oferta o de la producción.

Los problemas de la oferta requieren soluciones por el lado y sobre las actividades de la oferta que lo originan. No deben ser estrictamente de orden monetario ni mucho menos de contención de mejoras salariales justas.

Dentro de las presiones inflacionarias provenientes de los mercados internacionales (oferta), se tiene como ejemplo: la reducción de abastecimientos o incrementos de los precios de combustibles, fertilizantes, productos agrícolas y alimentarios, incremento en los fletes marítimos o problemas en las cadenas de suministros, presiones financieras y arancelarias de parte de los principales socios comerciales; entre otros factores.

Ejemplo reciente de sucesos internacionales que provocan inflación a nivel nacional y en muchos otros países, es la amenaza e inminente aplicación de las altas tarifas arancelarias a las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América, que, de quedar fijas, tendrían un fuerte impacto en los precios de muchos productos provenientes de dicho país, y como efecto colateral, también de otros productos importados de otros países con restricciones impuestas por la Unión Americana (ejemplo, la República de China).

Otros aspectos vinculados con la inflación

Para finalizar este análisis interpretativo sobre algunos aspectos incógnitos o enigmáticos de la inflación, se considera adecuado hacer breves referencias sobre los impactos de la inflación sobre la clase trabajadora asalariada y a la constante depreciación innata de la inflación sobre el dinero y los salarios. Sin embargo, debe quedar claro que, con la delimitación analítica sobre estos dos últimos temas, no se pretende negar ni estar en contra de la existencia de muchos otros efectos económicos y sociales del fenómeno de la inflación.

En el caso de los trabajadores asalariados, además de otros efectos, estos se ven afectados por la inflación en dos formas relevantes: el primero se identifica con el incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios esenciales para la reproducción de su vida misma y la de sus familias; este incremento, aunque a veces paulatino y moderado, es constante (especialmente en los productos y servicios de las canastas Básica Alimentaria y la Ampliada). El segundo efecto se da con el deterioro constante de la moneda y, consecuentemente, de los salarios reales, cualquiera que sea su expresión. Con salarios nominales práctica y generalmente fijos

(sin o con incrementos mínimos) y siendo estos su única fuente de ingreso, los asalariados enfrentan con drasticidad especial los flagelos de la inflación.

En lo que respecta a la deuda pública adquirida para cubrir los déficits fiscales, constantemente suele achacársele como fuente innata y escandalosa de inflación a gran escala. Si bien este fenómeno se ha evidenciado a través del tiempo y en muchos países y economías, lo cierto es que deben darse diferentes circunstancias y contextos para que esto suceda y no darlo por sentado como una verdad de Perogrullo.

Debido a que la inflación es en esencia un fenómeno monetario, *caeteres paribus*, el problema inflacionario causado por la deuda pública debería ser tratado con puras medidas monetarias, pero resulta que esto es insuficiente: se requiere del auxilio de otras medidas, como, por ejemplo, la política fiscal.

Tomando en cuenta otras experiencias observadas, a nuestro criterio, en el contexto nacional, para que la deuda pública sea causante de considerables (y permanentes) incrementos inflacionarios deben darse, como mínimo, las siguientes condiciones: un déficit fiscal relativamente alto (p. ej.: superior al 3% del PIB); que ese déficit sea persistente durante tres o más años; montos considerablemente altos de deuda; grado de eficiencia en el uso de la deuda; y, descoordinación entre la política fiscal y la política monetaria.

Estando los factores anteriores en niveles normales y con un manejo prudente de los mismos, la deuda pública bien manejada no tendría por que ser causa de inflación, en estricto sentido. Como lo dejan entrever los especialistas, debe existir una (buena) relación entre deuda pública, crecimiento monetario, inflación y crecimiento económico (Barquero y Loaiza, 2017, p. 45). Una deuda pública estratégicamente adquirida, negociada y manejada es económica y socialmente buena para el país.

Por su relación con el tema, se presentan algunas declaraciones y acotaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), en el marco de las consultas del Artículo IV de 2025, hechas al final de su visita del 10 al 20 de

junio de 2025, las cuales conjugan variables de la economía guatemalteca sobre inflación, gestión macroeconómica, inversión, crecimiento económico, políticas macroeconómicas, entre otros:

La gestión macroeconómica prudente ha respaldado la resiliencia de Guatemala, lo que ha permitido mantener una inflación baja, unos colchones de política sólidos y un superávit sostenido en la balanza de cuenta corriente. Ante el aumento de la incertidumbre externa y los crecientes riesgos, se puede lograr un crecimiento más sólido e inclusivo y la reducción de la pobreza acelerando la implementación de reformas y mejorando la coordinación de políticas. (...) La deuda pública se mantiene baja—por debajo del 27% del PIB—y Guatemala se encuentra ahora sólo un escalón por debajo del grado de inversión. (...) Una estrategia de financiamiento bien calibrada ayudaría a una combinación de políticas macroeconómicas. (<https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/06/23/guatemala-staff-concluding-statement-of-the-2025-article-iv-mission>).

En lo que va del año 2025, de acuerdo a las autoridades monetarias, la inflación se encuentra en niveles bajos y aún por debajo de las metas de inflación, que para este año es de 4% +/-1; el índice inflacionario al cierre del mes de septiembre fue de 1.47% (INE-IPC, septiembre 2025, p. 19); con lo que se espera que la inflación se mantenga por debajo del límite (Prensa Libre, 8/10/2025, p. 11).

Actualmente se evidencia una situación de baja inflación; no obstante, desde finales del año 2024 y principios de 2025, muchos sectores anunciaron y afirmaron efusivamente que en este año se iba a dar un incremento drástico en la inflación, por causas de la alta deuda pública contenida en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos del Estado para el 2025. La misma situación inflacionaria alta se ha anunciado para otros años, por los mismos motivos enunciados.

La realidad desvela los enigmas de la inflación.

Referencias

Banco de Guatemala (www.banguat.gob.gt).

Fondo Monetario Internacional (FMI). *Consultas del Artículo IV de 2025 a Guatemala* (<https://www.imf.org/es/News/Articles/2025/06/23/guatemala-staff-concluding-statement-of-the-2025-article-iv-mission>).

Instituto Nacional de Estadística. *Índice de Precios al Consumidor, Agosto 2025*. Guatemala, septiembre 2025.

Instituto Nacional de Estadística. *Índice de Precios al Consumidor, Septiembre 2025*. Guatemala, octubre de 2025.

José Pablo Barquero R. y Loaiza M., Kerry (2017). *Inflación y Deuda Pública*. Monetaria Enero-junio 2017.

Ministerio de Finanzas Públicas (www.minfin.gob.gt).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social (www.mintrabajo.gob.gt).

Prensa Libre, Edición del 8/10/2025, p. 11.



📍 Edificio S-6, Tercer Nivel,
Zona 12, Campus Central
☎ PBX: 2418-8523
✉ iies@usac.edu.gt
🌐 iies.usac.edu.gt
📱 @IIES.USAC
Guatemala, América Central

Libre de Porte/Art. 50, Dto. 325

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de su autor.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente,
citándose debidamente la fuente.

Diagramación: María Eugenia Quiñónez Pérez

El sitio web que aparece en la parte superior, anverso, de este boletín contiene información detallada acerca de las actividades del IIES y referencias de sus investigadores.

Impreso en el taller del IIES
60 ejemplares
Guatemala, octubre 2025